

DECRETO N° 0302

NEUQUÉN, 23 MAR 2011

VISTO:

El Registro N° 0122/11 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la presentación efectuada por el agente **TAMBORINDEGUI VICTOR, L.P. N° 6828**; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes, por el término de un año por motivos de índole particular, de acuerdo a lo establecido en el Título VII, Sección 1), Punto c), Artículo 65º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694;

Que se adjunta Libre de Deuda del Instituto Municipal de Previsión Social y del Sindicato de Trabajadores Municipales de Neuquén (SI.TRA.MU.NE.);

Que por Informe N° 109/11, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se autorice, a partir de su notificación y por el término de doce (12) meses, la licencia extraordinaria sin goce de haberes con encuadre en el Título VII, Sección 1), Punto c), Artículo 65º), Anexo I de la Ordenanza N° 7694, al agente **TAMBORINDEGUI VICTOR, L.P. N° 6828**, por razones particulares; quien cumple tareas como inspector en la División Administración Operativa -Dirección Supervisión Administrativa- Dirección Municipal de Transporte -Unidad de Control de Servicios Concesionados- Secretaría de Infraestructura;

Que por Pase N° 249/11, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos de la prosecución del trámite solicitado; contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZAR, a partir de su notificación y por el término de doce ----- (12) meses, la licencia extraordinaria sin goce de haberes con encuadre en el Título VII, Sección 1), Punto c), Artículo 65º), Anexo I de la Ordenanza N° 7694, al agente **TAMBORINDEGUI VICTOR, L.P. N° 6828** (Grupo 01), D.N.I. N° 23.384.329, Clase 1973, Categoría 20, por razones

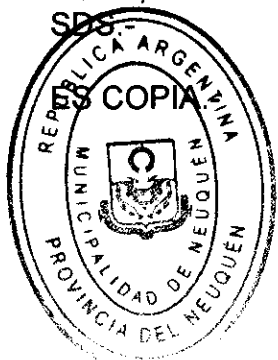

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

particulares; quien cumple tareas como inspector en la División Administración Operativa -Dirección Supervisión Administrativa- Dirección Municipal de Transporte -Unidad de Control de Servicios Concesionados- Secretaría de Infraestructura; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- (Informe N° 109/11).-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Infraestructura.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-



Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI
GAMARRA.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1814
Fecha: 01 / 04 / 2011